Colegio Nazaret
Avda. Valentín Masip, 31
33013 Oviedo
Tel: 985231900
www.colegionazaret.es

Oviedo, 19 de febrero de 2019

Estimadas familias:

Durante este curso, nos han llegado peticiones de madres y padres solicitando que llevemos a cabo las **votaciones sobre la modificación de jornada en E. Infantil y Primaria**, alegando una mejor conciliación de los horarios laboral y escolar o, también, con objeto de que los niños puedan disponer de más tiempo para realizar tareas o actividades extraescolares. Después de la última consulta efectuada en 2015 no se realizó la modificación de la jornada porque, aunque los resultados reflejaban una mayoría a favor del cambio, no se alcanzó el número de votos suficientes para poder llevarlo a cabo.

Una vez más, el Equipo Directivo accede a la puesta en marcha del proceso consultivo y de ello ya ha sido informado el Consejo Escolar. Habéis de saber que es un proceso regulado legalmente por *resolución de 2 de abril de 2004 de la Consejería de Educación*. **En dicha norma se establecen los siguientes requisitos para poder hacer efectivo el cambio:**

- **Es preciso obtener el 60% de votos favorables del censo total de madres y padres** de los alumnos afectados (de 3 años de E. Infantil a 5º de Primaria).
- No se contabilizan solo los votos de los que acuden a votar, sino que **cuenta el total del censo**, de forma que los padres o madres que no acuden cuentan como voto desfavorable al cambio.
- **Se contabilizan los votos de cada madre, padre, tutor o tutora legal por separado**.

En la siguiente tabla aparecen reflejados los horarios de los alumnos según ambos tipos de jornada. **El tiempo total de clases es el mismo**; lo único que varía es su distribución a lo largo del día.

<table>
<tr><th colspan="2">JORNADA PARTIDA
(como está en la actualidad)</th><th colspan="3">JORNADA CONTINUA
(la que se somete a votación)</th></tr>
<tr><td>7:30
a 9:30</td><td>Horario de “madrugadores”</td><td>7:30
a 9:15</td><td colspan="2">Horario de “madrugadores”</td></tr>
<tr><td>9:30
a
13:00</td><td>Horario lectivo de mañana, dividido en:
• 2 periodos (clases) de 1 hora
• ½ hora de recreo
• 1 periodo (clase) de 1 hora</td><td>9:15
a
14:15</td><td colspan="2">Horario lectivo continuado, dividido en:
• 2 periodos (clases) de 1 hora
• ½ hora de recreo
• 1 periodo (clase) de 1 hora
• 2 periodos (clases) de 45 minutos</td></tr>
<tr><td>13:00
a 15:00</td><td>Horario de comedor</td><td>14:15
a 15:30</td><td colspan="2">Horario de comedor</td></tr>
<tr><td>15:00
a
16:30</td><td>Horario lectivo de tarde, dividido en:
• 2 periodos (clases) de 45 minutos</td><td>15:30
a 16:30</td><td>Vigilancia
profesorado
(gratuita)</td><td rowspan="2">Actividades
extraescolares</td></tr>
<tr><td>16:30
a 18:00</td><td>Actividades extraescolares</td><td>16:30
a 17:30</td><td></td></tr>
</table>

El **servicio de comedor** se mantiene en las mismas condiciones. En caso de manifestar imposibilidad para recoger a los niños antes de las 15:30 h., podrán quedarse hasta las 16:30 h. bajo vigilancia de profesorado del centro o bien realizar alguna de las actividades extraescolares programadas.

La próxima semana enviaremos más información sobre el calendario del proceso consultivo y el modo de llevar a cabo las votaciones.

Quedamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda o consulta que necesitéis.

La Dirección